



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La localidad que hoy es Luis Beltrán comenzó a ser poblada en forma estable en los últimos años del siglo XIX y los primeros del siglo XX, esto es, luego de producida la conquista militar en el Norte de la Patagonia, el asentamiento de población criolla y de inmigrantes europeos fue, en general, de carácter espontáneo, la excepción la constituyó el establecimiento, en 1902, de colonos galeses provenientes de Chubut. Esta acción colonizadora estuvo organizada por el entonces Gobernador del territorio, Don Eugenio Tello quien impulsó, a través de la donación de tierras, el arraigo de cien (100) familias galesas en el sector Oeste de la Isla Grande de Choele Choel.

Desde la llegada de los primeros expedicionarios que venían con el ejército, ya se apreciaban las posibilidades de la Isla para la explotación agrícola. Abundancia de tierras fértiles, vías de comunicación, primero fluviales y luego ferroviarias. Pero también todos apuntaban la necesidad del riego artificial.

Las familias galesas, con el apoyo del gobierno provincial comenzaron la construcción de una boca toma, los canales necesarios y demás obras complementarias. El esfuerzo conjunto de los colonos y el gobernador del territorio permitió la inauguración del llamado Canal de los Galeses el 24 de septiembre de 1903.

A pesar de las dificultades los colonos asentados en la actual localidad de Luis Beltrán, conocida entonces como Tir Pentre (Tierra de Aldea) o Villa Galense y hasta simplemente Galense, comenzaron una vida tendiente a su organización institucional. La labor que unificó el esfuerzo y la preocupación de todos los habitantes fue la optimización del sistema de riego para llevar el agua hasta las chacras en que se habían asentado. La necesidad de hacer producir esas tierras era imperiosa, pues de ello dependía la supervivencia de la colonia.

Sin embargo, el desarrollo de la colonia agrícola implicó la elección de una porción de terreno destinado a las actividades urbanas. Estas son las (100) cien hectáreas en las que hoy se encuentra emplazada la parte más antigua de la localidad. Allí se instaló la primer estafeta postal en 1903, la primer escuela primaria, la número once, en 1904 y las primeras casas de comercio, como así también la Sociedad Vecinal pro - Educación y Fomento Bernardino Rivadavia, sede de muy diversas actividades que convocaban la participación de los vecinos.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La denominación actual para este conjunto aparece por primera vez en un decreto del 30 de noviembre de 1911, firmado por el presidente Luis Sáenz Peña, en el que se aprueba el trazado de las manzanas y la división en solares de la chacra veintidós sección segunda de la Colonia de Choele Choel reservada para el pueblo que se llamará "Luis Beltrán".

La fecha de este decreto es tomada como día de fundación de la localidad. Por otra parte, la lectura de este documento despeja definitivamente la polémica sobre el nombre, ya que en una época existió la creencia de que el verdadero nombre era "Fray" Luis Beltrán, cosa que provocaba confusiones con una localidad mendocina, sobre todo en relación a todo tipo de correspondencia enviada por correo.

A fines de la década de 1920 se crean algunas oficinas públicas y se concreta la provisión de servicios que hacen al desenvolvimiento de la vida cotidiana de Luis Beltrán.

La actividad económica que debía sustentar el crecimiento del pueblo era sin duda la agricultura pero las dificultades para la provisión de agua entorpecían el ingreso de la zona como proveedora de frutas, verduras y semillas en el mercado nacional. Existían colonos que realizaban esfuerzos para generar en sus establecimientos distintos productos de buena calidad, incluso premiados a nivel nacional pero no podían generar volúmenes importantes ni garantizar continuidad sin un plan oficial de fomento que brindara las condiciones indispensables para ello.

Graves conflictos entre los regantes por la utilización del agua, el mal estado de la Boca Toma y los canales como así también los reiterados petitorios presentados, determinaron la creación de organismos y planes que no aportaron soluciones.

El panorama solo comenzó a modificarse cuando el Estado Nacional intervino fuertemente en la programación y posterior licitación de nuevas obras de riego.

No obstante la colonia debió soportar otros obstáculos para el desarrollo de su producción ya que ese mismo año se dicta una Ley Nacional que sujeta a expropiación las 28.930 hectáreas de la Isla Grande de Choele Choel más otras tierras en los valles de Conesa y Viedma. Esta era una política usual para el gobierno nacional de ese momento que desde 1950 proyectaba la expropiación de tierras en donde había realizado inversiones para obras de regadío, pero creaba temor entre los propietarios e incertidumbre sobre el futuro. La ley se derogó en 1958, aunque para ese entonces



Legislatura de la Provincia de Río Negro

el retraso productivo ya era muy importante, muchos pobladores y capitales emigraron hacia otras zonas haciendo más lento el crecimiento de la economía local.

Un cambio en la relación de Luis Beltrán con los centros de poder se materializó con la provincialización de Río Negro y la sanción de la primera constitución provincial en 1958. Esto posibilitó la participación de la ciudadanía en la elección de las primeras autoridades y la consiguiente conformación de la primera legislatura con representantes de las distintas zonas de la provincia. De esta manera la toma de decisiones fue más consecuente con las necesidades de los rionegrinos.

Desde el punto de vista de las oportunidades de crecimiento para la zona Valle Medio y particularmente para Luis Beltrán, la década de 1960 presenta circunstancias favorables: el crecimiento de la ciudad de Comodoro Rivadavia a raíz de las concesiones para la exploración y explotación de petróleo que otorgara el gobierno nacional implicó la duplicación de población de ese centro regional en el periodo intercensal 1960 - 1970. Esta expansión se convirtió en una oportunidad para los productores locales que pudieron plantearse la provisión de hortalizas y frutas frescas al igual que algunos productos elaborados a esa ciudad y a otros centros mineros de la Patagonia que se consolidan a partir de entonces. Por otra parte, la construcción de rutas asfaltadas que comunican esta zona con el resto del país facilitó la salida de la producción local hacia el mercado nacional.

Este fragmento de historia de la Patagonia, y por supuesto, de la ciudad de Luis Beltrán, renueva el reconocimiento a los pioneros de todas étnias, y nacionalidades que con denuedo contribuyeron al desarrollo de nuestra región valletana. En ese sentido, adherimos a las celebraciones del centenario de la localidad de Luis Beltrán a realizarse tentativamente el día 30 de noviembre de 2011, e invitamos a la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro a acompañar ésta iniciativa parlamentaria.

Por ello:

Coautores: Luis Eugenio Bonardo, Luis María Bardeggia, Carlos Gustavo Peralta, Martín Ignacio Soria, Pedro Oscar Pesatti, Juan Elbis Cides, Silvia Renee Horne, Fabián Gustavo Gatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial, social, cultural, educativo e histórico los actos conmemorativos del centenario de la localidad de Luís Beltrán a realizarse el día 30 de noviembre de 2011.

Artículo 2°.- De forma.